



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8
EMAIL: J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.
Representante legal o quien haga sus veces
CAPITAL SALUD E.P.S. - S
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00541
ACCIONANTE: MARTA LIGIA POSADA VALENCIA COMO
AGENTE OFICIOSA DE OCTAVIO ANDRÉS GALVIS
POSADA
ACCIONADO: CAPITAL SALUD E.P.S. - S**

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Además de informar si tiene convenio con la CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8
EMAIL: J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.
Representante legal o quien haga sus veces
CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00541
ACCIONANTE: MARTA LIGIA POSADA VALENCIA COMO
AGENTE OFICIOSA DE OCTAVIO ANDRÉS GALVIS
POSADA
ACCIONADO: CAPITAL SALUD E.P.S. - S**

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8
EMAIL: JO2LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.
Representante legal o quien haga sus veces
NUEVA E.P.S.
CIUDAD

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00541
ACCIONANTE: MARTA LIGIA POSADA VALENCIA COMO
AGENTE OFICIOSA DE OCTAVIO ANDRÉS GALVIS
POSADA
ACCIONADO: CAPITAL SALUD E.P.S. - S**

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Además de informar todo lo relacionado con la aplicación del art. 6. Del Decreto 800 de 2020.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO JO2LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8
EMAIL: J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.

Representante legal o quien haga sus veces

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00541
ACCIONANTE: MARTA LIGIA POSADA VALENCIA COMO
AGENTE OFICIOSA DE OCTAVIO ANDRÉS GALVIS
POSADA
ACCIONADO: CAPITAL SALUD E.P.S. - S**

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésta entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

INFORME SECRETARIAL: dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho la acción de tutela No. **02 2020 00541** de MARTA LIGIA POSADA VALENCIA COMO AGENTE OFICIOSA DE OCTAVIO ANDRÉS GALVIS POSADA en contra de CAPITAL SALUD E.P.S. - S (enviada a este juzgado por reparto el 02 de octubre de 2020 a las 06:48 A.M.). Sírvase proveer.



ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente acción constitucional.

SEGUNDO: FACÚLTESE al señor MARTA LIGIA POSADA VALENCIA COMO AGENTE OFICIOSA DE OCTAVIO ANDRÉS GALVIS POSADA para actuar en causa propia dentro de la presente acción.

TERCERO: por otro lado y como quiera, que la acción instaurada por MARTA LIGIA POSADA VALENCIA COMO AGENTE OFICIOSA DE OCTAVIO ANDRÉS GALVIS POSADA cumple los requisitos establecidos en los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, **SE ADMITE** en contra de CAPITAL SALUD E.P.S. - S, de conformidad con lo estatuido en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: NOTIFÍQUESE de este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz a la accionada CAPITAL SALUD E.P.S. - S, allegando copia del escrito de tutela y del presente auto, a fin de que informen dentro del término de un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

QUINTO: por otro lado se ordena **VINCULAR** a LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y A NUEVA E.P.S, para que dentro del término de un (01) día contado a partir de la notificación de esta providencia (conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que le asisten frente a las pretensiones de la accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

SEXTO: REQUERIR a CAPITAL SALUD E.P.S. – S **a fin que informe si tiene convenio con la LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.**

SÉPTIMO: PUBLICAR esta decisión en la página de la Rama Judicial e informar a las partes la forma de consultarlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 2Do MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f8607a60fe3c0dcfbd3e6df90a7cb43d508994d507a95939789bb903795ced4

Documento generado en 02/10/2020 01:29:27 p.m.